

Objeto:

Verificación del cumplimiento de la Responsabilidad Primaria de "Documentar y monitorear las variables que permitan generar la información para la evaluación de los servicios, obteniendo mediciones de forma periódica".

Período auditado:

Del 1º de julio 2019 al 31 de mayo de 2020.

Normativa relevante:

Ley Nº 6.296
Decreto Nº 240/19
Decreto Nº 463/19
Decreto Nº 130/20
Decreto Nº 147/20
Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 1/20
Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 8/20

Equipo auditor:

Cdra. Delia B. Grisolia
Dra. María Inés Arredondo
Cdor. Fernando Ichkhanian
Sr. Diego Velazquez

Informe Ejecutivo-IFAUD-2020-33-GCABA-UAIMJG

PROYECTO N°014/20

Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión
Dirección General de Evaluación y Calidad (DGEVC)

Alcance:

En el marco de la Emergencia Sanitaria decretada por la pandemia del virus COVID-19, dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 1/20 y prorrogada por Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 8/20, el equipo a cargo del presente informe realizó las tareas de auditoría, relevamiento y análisis de manera externa y remota al Organismo auditado, bajo la modalidad "home office", habiendo dado inicio a las mismas el día 9 de abril de 2020 y finalizado el día 6 de agosto del corriente año.

Principales procedimientos aplicados:

1. Análisis y relevamiento de la información remitida por la DGEVC, a saber:
 - Manuales de procedimientos o circuitos de tareas documentadas
 - Registros que se llevan a cabo para el desarrollo de las tareas inherentes a esa responsabilidad primaria
 - Nómina del personal afectado a la actividad, sus tareas y responsabilidades
 - Mediciones de resultados, eficiencia, etc., a través de informes.
 - Estado de ejecución presupuestaria, para el cumplimiento de la responsabilidad primaria objeto de auditoría, del ejercicio 2019 y 2020.
 - Planificación anual detallada de los proyectos y metas establecidos por la DGEVC, para los ejercicios 2019 y 2020.
 - Informes de gestión/desempeño, y/o infografías producidos en el marco del cumplimiento del objeto de auditoría.
 - Detalle de los registros y/o planillas utilizadas en la planificación, seguimiento y control de las tareas realizadas por la DGEVC, con respecto al objeto de la auditoría.
 - Detalle de los sistemas/herramientas utilizados para realizar el seguimiento y control de los proyectos previamente planificados, así como también el cumplimiento, o no, de los objetivos y la justificación de los desvíos, si correspondiese.
 - Detalle de las acciones realizadas a fin de dar cumplimiento a la responsabilidad primaria auditada, bajo el nuevo escenario de actuación acarreado por el estado de Emergencia Sanitaria decretado por la pandemia COVID-19, es decir, cómo se adaptó el desarrollo de las tareas propias del área ante esta situación especial a nivel planificación de tareas/proyectos, seguimiento, mediciones, resultados, controles aplicados, aportando en todo los casos los registros pertinentes creados o producidos al efecto.
2. Relevamiento y análisis de la información adicional requerida por esta UAI y remitida por la DGEVC, a saber:
 - Informe Relevamiento Ecobici

- Análisis de Flujos de Casos COVID
- Informe Plataforma Aulas Virtuales - Educación
- Informe Plataforma Vida en Casa 2.0
- Minutas/reportes de las reuniones realizadas con las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad.
- Encuestas utilizadas para medir la satisfacción de los ciudadanos en las reparticiones del Gobierno de la Ciudad, que prestan un servicio directo.
- Política de datos o documentos de confidencialidad de uso de datos/información.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

De las tareas de auditoria realizadas, se detectaron como principales hallazgos:

- 1- Los Manuales de Procedimientos no se encuentran formalmente aprobados y carecen de contenido relativos a las instancias de control y seguimiento de las recomendaciones realizadas a las áreas prestadoras de servicios.
- 2- En el Manual de Procedimiento de la Gerencia Operativa Relevamiento, se detectaron errores en la denominación de los organismos propios del área, los cuales no se corresponden con la estructura orgánica formalizada por el Decreto N° 130/20.
- 3- No se pudo verificar que la DGEVC cuente con documentos suscriptos sobre resguardo y confidencialidad de la información, tanto del personal que se desempeña dentro de la propia Dirección General, como con las áreas prestadoras de servicios.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna en la Dirección General de Evaluación y Calidad, se pudo concluir que la misma desarrolla los procedimientos y actividades necesarias tendientes a cumplir con la Responsabilidad Primaria de "Documentar y monitorear las variables que permitan generar la información para la evaluación de los servicios, obteniendo mediciones de forma periódica", no obstante las salvedades detectadas en la presente auditoria.

Asimismo, a fin de optimizar la gestión y control de los procedimientos relevados, el organismo auditado deberá disponer las medidas necesarias a fin de completar, actualizar y formalizar los Manuales de Procedimientos existentes, garantizando que los mismos contemplen de manera integral e integrada las acciones, tareas y procedimientos propios del área; así como también se deben arbitrar los medio necesarios para la suscripción de documentos que garanticen la confidencialidad en el manejo de la información sensible entre la Dirección General y las áreas prestadoras de servicios.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo IFAUD-2020-33-GCABA-UAIMJG -Proy. N° 14/20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.